



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 051 -2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 02 JUN. 2010

VISTO:

El Memorandum Nº 990-2010-AG-AGRO RURAL/OADM y el Informe Técnico Nº 014-2010-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP, ambos de fecha 31 de Mayo de 2010 mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con la finalidad de incluir y excluir procesos de selección, y el Informe Legal Nº 087 -2010-AG-AGRO RURAL-OAJ, de fecha 01 de Junio de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 003-2010-AG-AGRORURAL-DE de fecha 15 de Enero de 2010, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó en Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2010;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 014-2010-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP, la Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir nueve (09) Procesos de Selección así como para excluir un (01) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y sus Anexos Nº 01 y 02;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL, los procesos de selección para la adquisición de los referidos bienes de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2010-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 15 de enero de 2010 y modificatorias, **incluyendo** nueve (09) Procesos de Selección y **excluyendo** un (01) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 014-2010-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP y sus Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en Alameda del Corregidor N° 155, Distrito de la Molina Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición, así como su publicación en la página web de la entidad.

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

RODOLFO LUIS VELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO



ANEXO N° 02
RELACION TOTAL DE PROCESOS A SER EXCLUIDOS EN EL PAC 2010

COD. PAC	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	MONTO ESTIMADO S/.
21	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/. 300,000.00





HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



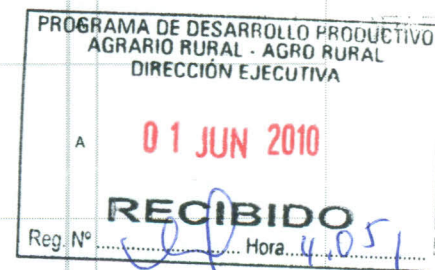
02010019307

Interno

Remitente : UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO - CPC JUANA MUÑOZ RIVERA
Nomenclatura : INFORME N° 14-2010-AG-AGRORURAL-OA-ULP
Documento : INFORME
Número de Documento : 14
Fecha de Documento : 2010-05-31
Asunto : MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSION Y EXCLUSION DE PROCESOS DE SELECCION D.Z. JUNIN

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
INFORME N° 14-2010-AG-AGRORURAL-OA-ULP	Orig.	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-05-31 12:16:09	E	
MEMO N° 990-2010-AG-AGRORURAL-OA	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DOCTOR ERIC LANDAURO: ATENCION	2010-05-31 12:34:15		
INF.LEGA N° 87-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-06-01 15:30:34	A	



Indicaciones

01	Por Corresponderle	06	Vuelva al Interesado	11	Conocimiento y Fines	16	Aprobado	21	Opinion Recomendacion
02	Accion Necesaria	07	Tomar Nota	12	Firma	17	Revision	22	Evaluar
03	Acompañar Antecedentes	08	Entrevistarme	13	Informar	18	Registro	23	Plazo
04	Formular Resolucion	09	Segun lo Solicitado	14	Liquidacion	19	Transcripcion	24	URGENTE
05	Preparar Respuesta	10	Archivo en	15	VºBº	20	Atencion	Otro	

Legenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRORURAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME LEGAL N° 87 -2010-AG-AGRORURAL/OAJ

A : ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO.
Director Ejecutivo.

ASUNTO : Inclusión y exclusión de procesos de selección.

REF. : a) Memorandum N° 990-2010-AG-AGRO RURAL/OADM
b) Informe Técnico N° 014-2010-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP.

FECHA : 01 JUN. 2010

Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro y documentos de la referencia, para hacerle llegar el presente informe legal.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el documento de la referencia b), la Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio (e) sustenta la necesidad de incluir nueve (09) y excluir un (01) proceso de selección del Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017
- 2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- 2.3 Directiva N° 005-2009-OSCE/CD
- 2.4 Directiva Administrativa N° 001-2009-AG-AGRO RURAL-DE.

III. ANALISIS

- 3.1 El Plan Anual de Contrataciones de una Entidad es el programa detallado de todas las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal en una determinada Entidad, pudiendo o no incluir a las adjudicaciones de menor cuantía.
- 3.2 A través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2010-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 15 de Enero de 2010, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobó en Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2010.
- 3.3 Ahora bien, en el transcurso de la ejecución del presupuesto de una entidad pública o por reprogramación de metas propuestas, podría suceder que se requiera incorporar al Plan Anual de Contrataciones, bienes y servicios que no estaban originalmente comprendidos, por lo que la legislación sobre contrataciones del



Estado contempla la solución a esta coyuntura a través de la figura de inclusión de procesos de selección regulada por el artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado; de la misma manera, también ha legislado sobre el tema de exclusión de los mismos en el artículo citado precedentemente.

- 3.4 Luego de la revisión del documento de la referencia b), precisamente se puede observar que la situación descrita precedentemente se ha configurado en el caso sub exámine, puesto que un total de ocho procesos de selección que no han sido considerados inicialmente al momento de aprobarse el PAC 2010 de AGRO RURAL deben ser debidamente incorporados a dicho documento para proceder a sus convocatorias, por haber sido requeridos por la diversas áreas usuarias del Programa.
- 3.5 Que, Asimismo, en el Informe Técnico aludido se ha señalado que en el Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL se ha considerado inicialmente en el ítem N° 21 un proceso de selección de tipo Adjudicación Directa Pública cuyo objeto es la adquisición de útiles de escritorio por un monto de S/. 300,000.00 Nuevos Soles; sin embargo, luego de hacer el consolidado de los requerimientos efectuados por las áreas usuarias y haber efectuado el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor de dicha adquisición asciende a la suma de S/. 120,537.84 Nuevos Soles, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- 3.6 Según el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*. Siendo ello así, se advierte que en caso del proceso de selección inicialmente considerado en el PAC 2010 de AGRO RURAL como una Adjudicación Directa Pública (Ítem N° 21) debe excluirse de dicho documento por haberse presentado una variación en el tipo de proceso, correspondiendo que a su vez se incluya el que por su monto corresponde, es decir una Adjudicación Directa Selectiva.
- 3.7 En ese sentido, el total de procesos de selección que deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de AGRO RURAL son nueve (09), mientras que el total de procesos de selección que deben excluirse es uno (01).
- 3.8 De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

IV. CONCLUSIONES

De la revisión del documento de la referencia b), se aprecia que se han configurado las condiciones establecidas en la normativa que regula las contrataciones estatales para que se proceda a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL, con la correspondiente inclusión y exclusión de procesos de selección señalados en los Anexos N° 01 y 02 del mismo.



V. OPINION Y RECOMENDACIONES

Por las consideraciones expuestas precedentemente, la suscrita opina que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL, con la respectiva inclusión y exclusión de los procesos de selección detallados en el Informe Técnico de la referencia b).

Se recomienda expedir la correspondiente Resolución Directoral Ejecutiva que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2010 de AGRO RURAL.

Se adjunta proyecto respectivo.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL


Abog. Maria Teresa Canevaro Bocanegra
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRORURAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"

MEMORANDUM N° 990 - 2010-AG-AGRORURAL/OADM

A : ABOG. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Modificación de Plan Anual de Adquisiciones

REFERENCIA : Informe N° 014 - 2010-AG-AGRORURAL-OADM-ULP

Fecha : LIMA, 31 MAYO 2010

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de remitir adjunto al presente el Informe Técnico de la referencia, a fin de solicitar se emita la Resolución de Modificación del Plan Anual de Adquisiciones (Inclusión y Exclusión de Procesos de Selección).

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

GPC. Israel Rafael Mayuri Quispe
Jefe de la Oficina de Administración

JMR/mgmc



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRORURAL

INFORME TÉCNICO N° 014 -2010-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP

A : C.P.C. Ysmael Rafael Mayurí Quispe
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Modificación del Plan Anual de Contrataciones –
Inclusión y Exclusión de Procesos de Selección

FECHA : LIMA,

Me dirijo a usted, con la finalidad de manifestar lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES

1. Mediante Nota Informativa N° 680-2010-AG-AGRORURAL-DO-DZJ/ADM, de fecha 24.05.2010, la Dirección Zonal de Junín solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones del 2010 (Inclusión de Procesos), correspondiente al Proyecto Reforestación 2010.

Se ha solicitado la inclusión de Tres (03) procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	PROCESO DE SELECCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de Bolsas de Polietileno por paquete para la Agencia Zonal Concepción-Jauja, Agencia Zonal Chupaca Huancayo, Agencia Zonal Tarma Yauli Junín y Agencia Zonal Pasco Dac	ADS	S/. 97,596.40
Adquisición de Materiales de Ferretería por paquete para la Agencia Zonal Concepción-Jauja, Agencia Zonal Chupaca Huancayo, Agencia Zonal Tarma Yauli Junín y Agencia Zonal Pasco Dac	AMC	S/. 37,361.04
Adquisición de Material Vegetativo por paquete para la Agencia Zonal Concepción-Jauja, Agencia Zonal Chupaca Huancayo, Agencia Zonal Tarma Yauli Junín y Agencia Zonal Pasco Dac	ADS	S/. 96,570.08

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

31 MAY 2010

RECIBIDO

Por REG. N°
Hora

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura****Viceministerio
de Agricultura****AGRORURAL**

2. Mediante Nota Informativa N° 370-2010-AG-AGRO RURAL-DZA-ADM, de fecha 25.05.2010, la Dirección Zonal de Apurímac solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones del 2010 (Inclusión de Procesos), correspondiente a la actividad de reforestación con el proyecto Apoyo al Agro.

Se ha solicitado la inclusión de Dos (02) procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	PROCESO DE SELECCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de Bolsas de Polietileno por paquete para las Agencias Zonales de la Dirección Zonal Apurímac	ADS	S/. 180,638.00
Adquisición de Material Vegetativo y Plántulas por paquete para las Agencias Zonales de la Dirección Zonal de Apurímac	ADS	S/. 147,120.00

3. Mediante Nota Informativa N° 00173-2010-AG-AGRORURAL-DO-DZA, de fecha 22.04.2010, modificada con Nota Informativa N° 00214-2010-AG-AGRORURAL-DO-DZA, de fecha 11.05.2010, la Dirección Zonal de Amazonas solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones del 2010 (Inclusión de Proceso), correspondiente al Proyecto Reforestación 2010 – Producción de Plantones Forestales y Frutales.

Se ha solicitado la inclusión de Un (01) proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	PROCESO DE SELECCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de Malla Roja para el Proyecto Producción de Plantones Forestales y Frutales en el ámbito de la Dirección Zonal Amazonas	ADS	S/. 62,360.88

4. Mediante Nota Informativa N° 321-2010-AG-AGRO RURAL/DO-DZC, de fecha 21.05.2010, la Dirección Zonal de Cajamarca solicita la modificación del Plan Anual de



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura****Viceministerio
de Agricultura****AGRORURAL**

Adquisiciones del 2010 (Inclusión de Procesos), correspondiente al Proyecto "Instalación y protección de plantaciones forestales de la Microcuenca Yangachis de la Provincia de Cutervo, por continuidad de inversión.

Se ha solicitado la inclusión de Dos (02) procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	PROCESO DE SELECCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de Herramientas por paquete para el Proyecto Instalación y protección de plantaciones forestales en la Microcuenca Yangachis de la provincia de Cutervo	ADS	S/. 153,810.00
Adquisición de Plantones Forestales por paquete para el Proyecto Instalación y protección de plantaciones forestales en la Microcuenca Yangachis de la provincia de Cutervo	ADS	S/. 96,600.00

5. En el Plan Anual de Contrataciones inicial, a solicitud de las áreas usuarias (Unidad de Logística y PROSAAMER), se incluyó en el Ítem N° 21 el Proceso de Selección – Adjudicación Directa Pública, para la adquisición de Útiles de Escritorio, por el monto de S/. 300,000.00 Nuevos Soles.

Mediante Informe N° 008-2010-AG-AGRORURAL/GADM-UL-AL, de fecha 20.04.2010, el Área de Almacén remite el Cuadro de Necesidades de útiles de oficina. Asimismo, mediante Nota Informativa N° 241-2010-AG-AGRORURAL-PROSAAMER-CG, de fecha 20 de mayo de 2010, el Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales (PROSAAMER), remite su requerimiento de útiles de oficina; por lo que luego de haber efectuado la indagación de mercado se ha determinado como valor referencial el monto de S/. 120,537.84 Nuevos Soles, correspondiendo la ejecución de un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva y debiendo excluirse el proceso de selección contenido en el Ítem N° 21 del PAC.

Según lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual podrá ser modificado cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRORURAL

II.- BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2. Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III.- DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante Memorándum N° 429-2010-AG-AGRORURAL-OPLAN/UPPTO, la Oficina de Planeamiento del Programa, atendiendo al requerimiento formulado por la Oficina de Administración, a través de Memorándum N° 794-2010-AG-AGRO RURAL/OADM, otorga disponibilidad presupuestal procedente de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios por el importe de S/. 10'000,000.00 (Diez Millones y 00/100 Nuevos Soles), gastos que deberán ser afectados a la Actividad 1000037 Apoyo al Agro (Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios), para la ejecución de Actividades Forestales.

Asimismo, mediante Memorándum N° 308-20120-AG-AGRORURAL-OPLAN/UPPTO, la Oficina de Planeamiento del Programa, atendiendo al requerimiento formulado por la Dirección de Operaciones, a través de Memorándum N° 717-2010-AG-AGRO RURAL/DO, otorga disponibilidad presupuestal procedente de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios por el importe de S/. 5'750,796.00 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Seis y 00/100 Nuevos Soles), gastos que deberán ser afectados a la relación de Proyectos (Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros), para la ejecución y continuidad de los proyectos de inversión aprobados mediante R.M. N° 0225-2010-AG.

IV.- ANÁLISIS

El Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.

Que, los casos solicitados se enmarcan dentro de la normatividad vigente, por lo que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRORURAL

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siendo el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2010) un instrumento de gestión y dando cumplimiento al Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con la Directiva N° 005-2003/CONSUCODE –PRE al normar que todos los Procesos de Selección deben estar incluidos en el PAC.

Esta Unidad sugiere la inclusión de Nueve (09) Procesos de Selección, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo N° 1.

Asimismo, se solicita la exclusión de Un (01) Proceso de Selección, el mismo que se encuentra detallado en el Anexo N° 2, al haber variado la necesidad de adquisición.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y de ser el caso remitir el presente a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de emitir la Resolución Directoral correspondiente.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

--- CPC. Juana Muñoz River J
Jefe de la Unidad de Logística Patrimonial (e)

JMR/mgmc



HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



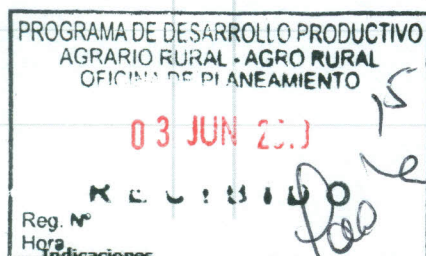
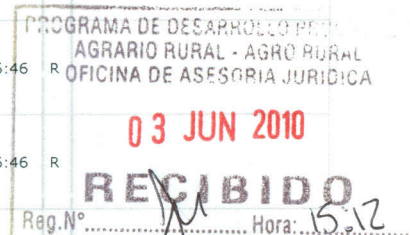
02010019307

Interno

Remitente : UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO - CPC JUANA MUÑOZ RIVERA
Nomenclatura : INFORME N° 14-2010-AG-AGRO RURAL-OA-ULP
Documento : INFORME
Número de Documento : 14
Fecha de Documento : 2010-05-31
Asunto : MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSION Y EXCLUSION DE PROCESOS DE SELECCION D.Z. JUNIN

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	V°B° Destino
INFORME N° 14-2010-AG-AGRO RURAL-OA-ULP	Orig.	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-05-31 12:16:09	E	
MEMO N° 990-2010-AG-AGRO RURAL-OA	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DOCTOR ERIC LANDAURO: ATENCION	2010-05-31 12:34:15	A	
INF.LEGA N° 87-2010-AG-AGRO RURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-06-01 15:30:34	A	
RESOL.DE N° 51-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION ZONAL JUNIN		2010-06-03 09:36:46	R	
RESOL.DE N° 51-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-06-03 09:36:46	R	
RESOL.DE N° 51-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-06-03 09:36:46	R	
RESOL.DE N° 51-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO		2010-06-03 09:36:46	R	
RESOL.DE N° 51-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Orig. OK	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-06-03 09:36:46	R	



01 Por Correspondiente	06 Vuelva al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendacion
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	24 URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 V°B°	20 PAGO	25

Leyenda:

E = Expediente

A = Derivado Adjunto

I = Respuesta Adjunta

R = Respuesta

